



## COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DEL CDE COLIMA

Acuerdo de la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de Presidente, Secretario General y Siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido acción Nacional en el Estado de Colima, por el que se aprueba la PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO CANDIDATO A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CDE DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR EL C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN de conformidad con lo establecido en el artículo 19 numeral 4 de la Convocatoria para la Elección de o el Presidente, Secretaria General y Siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Colima.

### ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 18 dieciocho de octubre de 2018, el Consejo Estatal del PAN en Colima llevó a cabo la Sesión Extraordinaria, en la que eligió la propuesta para integrar la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la o el Presidente, Secretaria General y Siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Colima para el periodo 2016-2018.

2.- Mediante acuerdo SG/389/2018 de fecha 22 veintidós de octubre de 2018 dos mil dieciocho, y (providencia) con fundamento en los artículos 31, 38 y 72 de los Estatutos Generales del partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, la Comisión Permanente Nacional ratifico el nombramiento de la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la o el Presidente, Secretaria general y Siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Colima para el periodo 2018-2021, de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Jorge Alfredo Morfín Vaca	Presidente
Isis Carmen Sánchez Llerenas	Comisionada
Jesús Rodarte Guadarrama	Comisionado
Brenda del Carmen Gutiérrez Vega	Comisionada
Marco Antonio Espíritu Isordia	Comisionado

*Brenda del Carmen Colz Vega*



## COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DEL CDE COLIMA

3.- En sesión de fecha 21 veintiuno de octubre de los corrientes, se instaló la Comisión Estatal Organizadora y en la misma se aprobó la Convocatoria y formatos anexos para la Elección de la o el Presidente , Secretaria General y Siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Colima.

4.- Que a las 18:00 horas del 22 veintidós de octubre de 2018, fueron publicadas las Providencias emitidas por el CEN; con relación a la autorización de la Convocatoria para la elección de la o el Presidente, de la Secretaria General y Siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Colima.

5.- Que a las 22:00 horas del 22 de octubre del presente, se publicaron en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal PAN Colima, la Convocatoria y Anexos para la Elección de la o el Presidente, Secretaria General y Siete Integrantes del Comité Directivo del Partido Acción Nacional en el Estado de Colima.

6.- De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria para la Elección de la o el Presidente, Secretaria General y Siete Integrantes del Comité Directivo del Partido Acción Nacional en el Estado de Colima. Para el periodo 2018-2021, dentro de los plazos establecidos en la misma, se recibió en la oficialía de partes de la CEO, es decir en Av. La Paz número 44, Fraccionamiento Santa Bárbara de esta Ciudad Capital el viernes 09 nueve de noviembre de a las 10:00 horas, solicitud de registro del aspirante **FRANCISCO SANTANA ROLDAN** para llevarse a cabo el día sábado 10 de noviembre a las 18:00 horas.

7.- El día sábado 10 de noviembre, siendo las 18:00 horas en las instalaciones del Comité Directivo Estatal; ubicadas en Av. La Paz número 44, Fraccionamiento Santa Bárbara de esta Ciudad Capital, tuvo verificativo la solicitud de registro de la planilla integrada por:

Francisco Santana Roldan.	Presidente
Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.	Secretario General
Ana María Gómez Isunza.	Integrante
Adriana Cortes Alvarez.	Integrante
Petronilo Gallegos Solís.	Integrante
Ricardo Román Cisneros.	Integrante



COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA  
DE LA ELECCIÓN DEL CDE COLIMA

Esther Rodríguez Sandoval.	Integrante
Rafael Fletes Sánchez.	Integrante
Marina Guzmán Zepeda.	Integrante

Haciendo al efecto entrega de documentos y anexos señalados en la Convocatoria aprobada por esta CEO, las cuales quedaron detalladas en acuse de recibido, con las observaciones pertinentes, mismas que fueron subsanadas por el aspirante en tiempo y forma.

8.- Con fundamento con lo establecido en el artículo 19 numeral 3, a las 18:00 horas del 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, dio inicio la segunda sesión ordinaria de la Comisión Organizadora Electoral, para la revisión de la documentación por lo que se procedió abrir los paquetes de registro del aspirante Eladio Sotelo Acevedo a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria aprobada al efecto, realizando la revisión de los anexos presentados y la validación de las firmas cumpliendo con este último punto con lo establecido en el artículo 18 inciso f de la Convocatoria y su correlativo 52 del ROEM.

9.- Derivado de lo anterior y con el expediente completo del aspirante **ELADIO SOTELO ACEVEDO**, se puso a la vista de la Comisión la documentación para cualquier observación, resultando la omisión de diversas constancias, por lo que se le notificó en tiempo y forma dichas inconsistencias, otorgándole al efecto un plazo de cuarenta y ocho horas para subsanarlas, mismas que fueron subsanadas en tiempo y forma, quedando debidamente integrado su solicitud de registro, conforme los lineamientos de la Convocatoria, por lo que no existe observación alguna que realizar.

10.- Que con fecha 15 quince de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, el C. Petronilo Gallegos Solís, presentó escrito al Presidente de la Comisión Organizadora Electoral, por el que presente su renuncia como integrante de la Planilla encabezada por el C. Francisco Santana Roldan, en términos del artículo 15, segundo y tercer párrafo de la Convocatoria, lo anterior por así convenir a sus intereses solicitando su baja como integrante de dicha planilla; por lo que en esa misma fecha, se recibió solicitud del C. Francisco Santana Roldan, para la sustitución del C. Petronilo Gallegos Solís por el C. Adán Blanco Campos, en virtud de la renuncia presentada por el primero; acompañando al efecto la documentación correspondientes, por lo que con fundamento en el artículo 15 de la Convocatoria se tuvo por cumplimentados los requisitos para la sustitución del

Brenda del Carmen Gtz Vega



**COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA  
DE LA ELECCIÓN DEL CDE COLIMA**

integrante de planilla, quedando en lo sucesivo el C. ADAN BLANCO CAMPOS como integrante de la planilla, como a continuación se indica:

Francisco Santana Roldan.	Presidente
Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.	Secretario General
Ana María Gómez Isunza.	Integrante
Adriana Cortes Álvarez.	Integrante
Adán Blanco Campos.	Integrante
Ricardo Román Cisneros.	Integrante
Esther Rodríguez Sandoval.	Integrante
Rafael Fletes Sánchez.	Integrante
Marina Guzmán Zepeda.	Integrante

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Estatal Organizadora del Partido Acción Nacional en el Estado de Colima es competente para declarar la procedencia o improcedencia de las solicitudes de registro de planillas de conformidad con lo establecido en el artículo 104, 105, 106 de los Estatutos Generales aprobados en la XVII Asamblea Nacional extraordinaria ambos ordenamientos internos del Partido Acción Nacional, así como lo establecido en el artículo 19 numeral 4 de la Convocatoria para la Elección de la o el Presidente, Secretaria General y Siete Integrantes del Comité Directivo del Partido Acción Nacional en el Estado de Colima.

**SEGUNDO.-** Una vez revisada la documentación presentada por el aspirante y su planilla y verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado CAPÍTULO SEGUNDO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO de la convocatoria aprobada, esta Comisión Estatal Organizadora determina **DECLARAR LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR EL C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, para la elección de la o el Presidente, Secretario General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Colima para el periodo 2018-2021.

**ACUERDO:**

*[Handwritten signature]*  
*Brenda del Carmen Gil Vega*



**COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA  
DE LA ELECCIÓN DEL CDE COLIMA**

**PRIMERO.-** La Comisión Estatal Organizadora de la Elección de la o el Presidente, Secretaria General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional emite el presente acuerdo en el que se declara **APROBADO POR UNANIMIDAD EL REGISTRO COMO CANDIDATO AL C. FRANCISCO SANTANA ROLDAN, GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO, ANA MARIA GOMEZ ISUNZA, ADRIANA CORTES ALVAREZ, ADAN BLANCO CAMPOS, RICARDO ROMAN CISNEROS, ESTHER RODRIGUEZ SANDOVAL, RAFAEL FLETES SANCHEZ, MARINA GUZMAN ZEPEDA**, el primero como Presidente, el segundo como Secretario General y los demás como integrantes del Comité Directivo Estatal en el Estado de Colima para el periodo 2018-2021.

**SEGUNDO.-** Infórmese al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional el cumplimiento por parte de esta Comisión de lo establecido en el artículo 19 numeral 4 de Convocatoria aprobada.

**TERCERO.-** Se solicita al Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Organizadora para que publique el presente acuerdo en los estrados físicos de la Comisión Estatal Organizadora del Partido Acción Nacional y electrónicos en la siguiente liga [www.accionnacionalcolima.com/estrados-digitales](http://www.accionnacionalcolima.com/estrados-digitales).

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Estatal Organizadora de la Elección de la o el Presidente, Secretario General y siete integrante del Comité Directivo Estatal en el Estado de Colima para el periodo 2018-2021, firmando los que ella intervinieron.

En la ciudad de Colima, Colima; siendo las ~~18:00~~ horas del día jueves 15 quince de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

JORGE ALFREDO MORFIN VACA.

ANTONIO ESPIRITU ISORDIA.

JESUS RODARTE GUADARRAMA.

CARMEN SANCHEZ LLERENAS.

Brenda del Carmen Gtz Vega  
BRENDA DEL CARMEN GUTIERREZ VEGA.

ENRIQUE SALAS PANIAGUA.

Secretario Ejecutivo.

